

personales y materiales exigidos en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas, de la siguiente manera:

Día del joven 2009:

- Proyecto de actividades, hasta 9 puntos.
- Número de monitores: hasta 5 puntos.

Total: 14 puntos.

Actividades lúdicas y deportivas para el año 2009.

- Mayor número de actividades propuestas para la Semana del Deporte: hasta 12 puntos.
- Suministros: hasta 6 puntos.
- Medios personales de las actividades programadas: hasta 3 puntos.

Total: 21 puntos.

2. Baja económica: hasta 5 puntos.

Total: 40 puntos.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 13 de mayo de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/1.725/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 10/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimientos para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Emilio José Casal Piga. — 132/2009/00635. — Avenida de Viñuelas, número 35, tercero C, 28760 Tres Cantos (Madrid).

Juan Varela Vaamonde. — 132/2008/03872. — Calle Ramón Gómez de la Serna, número 32, tercero A, 28035 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 23 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.478/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras Públicas y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 11/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámites de audiencia y vistas del expediente en procedimientos de responsabilidad patrimonial, en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Concepción Aguilera Núñez. — 131/2005/26020. — Calle Magdalena Díez, número 8, tercero derecha, 28039 Madrid.

Eufemia Alonso Beltrán. — 132/2008/02597. — Calle Belzune-gui, número 7, primero D, 28025 Madrid.

Christián Francisco Herrera Pasquel. — 132/2008/02900. — Calle Fernán Caballero, número 5, segundo derecha, 28019 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, formulen alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.479/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 12/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en los domicilios señalados por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la Secretaría General Técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Fecha de resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Juan Antonio Pelayo Gutiérrez. — 131/2005/21266. — 12 de enero de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Guillén de Castro, número 30, tercero 1, 28017 Madrid.

Luis del Río Culebras. — 131/2006/29321. — 28 de enero de 2009. — Declaración de la caducidad del procedimiento. — Calle Conde de Lemos, número 8, cuarto 4, 28013 Madrid.

Pablo Álvarez Jalón. — 131/2007/11160. — 5 de marzo de 2009. — Declaración de la caducidad del procedimiento. — Calle Baleares, número 15, segundo B, 28019 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio,

sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 23 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.480/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras Públicas y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 13/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimiento de responsabilidad patrimonial en el domicilio señalado al efecto por la interesada que se relaciona a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

María Josefa Arnauda Retamosa. — 131/2004/09186. — Calle Saturnino Tejera, número 22, primero B, 28025 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistida del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 23 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.481/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2009/2006. — Señores propietarios de la calle Pico Abolengo, número 10. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/4301. — Señores propietarios de la calle Alpedrete, número 8. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/3152. — Señores propietarios de la calle Baleares, número 18. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/25280. — Señores propietarios de la calle Benimamet, número 17. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/6062. — Señores propietarios de la calle Comandante Fontanes, número 49. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/4299. — Señores propietarios de la calle Hontanares, número 3. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21699. — Señores propietarios de la calle José María Galván, número 3. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21717. — Señores propietarios de la calle Juan Portas, número 62. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/66081. — Señores propietarios de la calle Marquesa de Argüeso, número 18. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/3099. — Señores propietarios de la calle Ponferrada, número 49. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20391. — Señores propietarios de la plaza Pradera, número 18. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/5107. — Señores propietarios de la calle Rodríguez Marín, número 15. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7539. — Señores propietarios de la calle Paterna, número 15. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7542. — Señores propietarios de la calle Paterna, número 19. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7544. — Señores propietarios de la calle Paterna, número 23. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/4424. — Señores propietarios de la calle Santiago Estévez, número 26. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/5483. — Señores propietarios de la calle Tambre, 6, número 1. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/5494. — Señores propietarios de la calle Turia, número 5. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/5499. — Señores propietarios de la calle Urola, número 14. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/2998. — Señores propietarios de la calle Vedra, número 34-U. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/27701. — Piscinas Miami, del paseo de los Olivos, número 1. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística. Por obras.

711/2009/2186. — Juan Carlos Varela Suárez, de la calle Barcelona, número 7. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística. Por obras.

711/2009/7461. — María Jesús Hernández Martín, de la calle Nanclares de Oca, número 36, cuarto D. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística. Por obras.

711/2009/7340. — Manuel Márquez Preciados, de la calle del Tejo, número 10-E. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística. Por obras.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándoles que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que les asiste de recusación del instructor y secretario designados.

Se concede el plazo de quince días para presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y proponer las prácticas de las pruebas